



SALTA, 20 JUL 2017

RESOLUCIÓN N° **196**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-8983/17**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo, Sra. Bárbara Herrera, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Desarrollo de Capacidades en Lengua, Matemática y Ciencias”; y

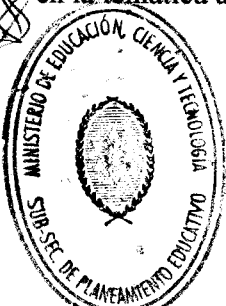
**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 12 de Agosto al 15 de Diciembre de 2017 en Ciudad de Salta, Gral. Güemes, Cafayate, Iruya, Orán, Gral. San Martín, Rosario de la Frontera, Anta, Metán, Rivadavia, Los Andes y Santa Victoria, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades, Equipos Interdisciplinarios: Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos y Alumnos avanzados de carreras de formación docente;

Que los objetivos son: Propiciar la consideración del carácter integral e integrados de las capacidades como instancias de abordaje y de articulación de los diversos espacios curriculares; Promover la valoración del sentido del diseño curricular como marco de referencia de las prácticas docentes y favorecer el reconocimiento de la selección de contenidos como un espacio de decisión pedagógica pensado y situado;

Que los capacitadores son: Lic. Pablo Sergio Dinoto, Prof. Mónica Fabiana Pereyra, Prof. Sonia del Socorro Tobares, Lic. Sergio Daniel Rufino y Prof. Silvia Noemí Fernández, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **196**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-8983/17**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

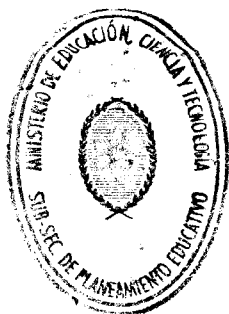
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Desarrollo de Capacidades en Lengua, Matemática y Ciencias**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo, Sra. Bárbara Herrera, destinado a Docentes y Equipos Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primario y Secundario y sus Modalidades, Equipos Interdisciplinarios: Psicopedagogos, Psicólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogos y Alumnos avanzados de carreras de formación docente, que se realizará los días 12 de Agosto al 15 de Diciembre de 2017 en Ciudad de Salta, Gral. Güemes, Cafayate, Iruya, Orán, Gral. San Martín, Rosario de la Frontera, Anta, Metán, Rivadavia, Los Andes y Santa Victoria.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta